

SECCIÓN 1ª N° 3376 /

LAS CONDES, 12 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° El correo electrónico enviado por la Jefa del Departamento de Parques y Jardines, Sra. Carmen Gloria Oisel, solicitando gestionar la donación de dos escaños para las cabañas de El Tabo, pertenecientes a la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina;

2° El Acuerdo N° 50-B/2017, adoptado en la 922ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de marzo de 2017;

3° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949, de fecha 20 de diciembre de 2010, y lo dispuesto en los artículos 8° y 12° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones conferidas en los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- DÁSE DE BAJA Y DÓNESE, Dos (2) escaños a la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina, Rut: 70.064.202-k.

2.- Hágase entrega del mencionado mobiliario mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARAGÓMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Administración
- Departamento de Parques y Jardines
- Convenios con otros Municipios

